



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/20087		
Procedimiento:	P1 - Previo de necesidades	Tipo:	
Asunto:	Contratación del servicio de gestión de una Feria de comercio outlet. Incorporando condiciones especiales de ejecución.		
COMERCIO Y ARTESANÍA			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FERIA DE COMERCIO OUTLET, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución: Concejalía de Artesanía.

1.2.- Responsable del contrato: Consuelo García Cano.

1.3.- Procedimiento: abierto simplificado abreviado.

1.4.- Criterios de adjudicación y justificación de la fórmula, y posibilidad de variantes:

Pluralidad de criterios

Designación de criterios que permiten identificar oferta anormalmente baja:

SI: Según el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

Variantes: NO.

2.- DEL CONTRATO.

2.1.- Objeto y necesidades administrativas a satisfacer:

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas establecer las condiciones que regirán la contratación del servicio de organización y gestión de la Feria de comercio outlet que se va a celebrar los días 21, 22, 23, y 24 de noviembre de 2024 en el Paseo Rosales de Molina de Segura, en horario de 10:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h a 20:30 h. todos los días.

NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 1 de 9



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) La contratación de este servicio da eficaz cumplimiento a la competencia municipal recogida en el artículo 25. 2. h) sobre actuaciones de información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local y i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

El presente contrato pretende satisfacer las siguientes necesidades de la Feria de comercio outlet:

a) **Diseño de una imagen de campaña** representativa de la Feria de comercio. La empresa adjudicataria presentará 3 diseños de la imagen que serán valorados por la persona responsable de la Concejalía de Comercio.

La empresa adjudicataria se encargará de adaptar la imagen seleccionada por la persona responsable de la Concejalía de Comercio a los formatos solicitados desde la Concejalía para producir los siguientes artículos

- CARTEL tamaño A3. 200 Unidades que la empresa adjudicataria deberá de repartir al listado de comercios aportados desde la Concejalía de turismo.
- ROLL UP 200 x 100 aproximadamente. Un roll- up
- MUPIS: Medidas 88,5 x 122,5 cm . 80 Unidades
- BANNER 2720 x 900 para la web del Ayuntamiento.

** La empresa adjudicataria deberá de instalar todos los elementos publicitarios y retirarlos cuando finalice la feria.

b) **Actividades para dinamizar el comercio.** La empresa adjudicataria deberá presentar en la Concejalía propuestas de actividades de dinamización para desarrollar durante el periodo de duración de la Feria: organización de sorteos, talleres así como otras actividades variadas que se establezcan en coordinación con los comercios participantes, dirigidas a potenciar la imagen del comercio local y la captación de potenciales compradores.

Se solicitan como mínimo 4 talleres, con la siguiente temática:

- Taller de empaquetado. Presentación, técnica y empaquetado de regalos.
- Taller infantil de decoración para Navidad. Aprender a realizar adornos navideños que aporten un cálido ambiente en el hogar.
- Taller de mesas bonitas. Montaje de varias mesas cuidando todos los detalles de la decoración de la misma y su entorno..

** La empresa adjudicataria deberá de aportar todo el mobiliario y material necesario para el desarrollo de las actividades o talleres.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

c) Instalación de STAND

- Montaje de 20 stand de 3 x 3 modulares con persiana para cierre de los mismos sobre tarima (incluyendo tarima, panelado stands, frontis, rotulación luminosa stand, cuadro e instalación eléctrica y alumbrado de stand).

Entrega de stands con limpieza completa, de forma exhaustiva.

- Rotular cada stand con su nombre comercial.
- Proporcionar los elementos materiales que cada comercio requiere en su stand, referido a mostrador o vitrina, número de estanterías y/o baldas, y lugar de colocación y taburete o cualquier otro elemento material que se acuerde instalar en los stands.
- Supervisar el horario de realización del montaje y desmontaje dentro de los horarios establecidos, así como las terminaciones. Los stands deberán de estar montados el día 21 a las 9:00 h y se desmontarán el día 24, último día de feria por la tarde.

** El montaje y desmontaje se podrá realizar el miércoles 20 y lunes 25 respectivamente, sin embargo, durante esos días no habrá vigilancia de los stand.

- En cada stands deberá constar un rótulo, con el logotipo del Ayuntamiento, nombre del comercio y el número.

d) Realizar una **memoria informe a la finalización** del evento, descriptiva de la organización y desarrollo de la Feria del Comercio 2024. La empresa adjudicatária deberá presentar el informe en el plazo de 15 días desde la finalización del evento.

e) **Gestionar las incidencias** que puedan surgir entre los comercios participantes con motivo del desarrollo de la Feria, sobre todo en la infraestructura de los stand y la ejecución de los talleres.

2.2.- Contrato complementario de obras/servicios: NO.

2.3.- Código CPV:

79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones.

79340000-9 Servicio de publicidad y marketing

2.4.- División en lotes: NO.

- Justificación de la NO división en lotes:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 3 de 9



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

No procede la división en lotes pues por su naturaleza implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

2.5.- Duración

- Duración: desde la firma del acta de inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Prórrogas: NO

2.6.- Condiciones especiales de ejecución de tipo:

- Ambientales:

Son condiciones especiales de ejecución de tipo ambiental que :

- El adjudicatario vele por promocionar que los productos y envases utilizados en la feria sean reciclados, reutilizables y/o biodegradables.
- El adjudicatario debe potenciar así mismo el empleo de productos a granel y de producción ecológica en todos los casos que sea posible.

- Sociales:

Es condición especial de ejecución de tipo social que:

El adjudicatario realice el abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación del servicio. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses la administración podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato.

Las condiciones especiales de ejecución aquí establecidas tienen la naturaleza de obligación esencial del contrato, por lo que su incumplimiento supone la concurrencia de la causa de resolución prevista en el art.211.f) LCSP.

2.7.- Obligación de subrogación por norma legal, convenio o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general: NO

3.- DEL PRESUPUESTO

3.1.- Valor estimado



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Valor estimado (IVA excluido): 8.925,62 €

Método de cálculo aplicado: Se han tenido en cuenta los costes de mercado de los materiales a suministrar.

3.2.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto (IVA excluido): 8.925,62 €

IVA (21%): 1.874,38 €

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 10.800,00 €.

Desglose del presupuesto base de licitación: costes directos, indirectos, costes salariales, otros gastos eventuales:

- COSTES DIRECTOS: 7.438,02 €
- COSTES INDIRECTOS :
- Gastos generales: 1.041,32 €
- Beneficios industriales: 446,28 €

Sistema de determinación del precio: En los cálculos para el presupuesto base de licitación del suministro de referencia, se han tenido en cuenta los precios generales de mercado que vienen siendo de aplicación.

CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL
TALLERES		2.066,12 €	433,88 €	2.500,00 €
STAND	20	4.958,68 €	1.041,32 €	6.000,00 €
CAMPAÑA PUBLICIDAD		1.900,83 €	399,17 €	2.300,00 €
TOTAL		8.925,62 €	1.874,38 €	10.800,00 €

Pluralidad de criterios de adjudicación:

- PRECIO

Se valorará de conformidad con la siguiente fórmula :

P = 49 (mín / Of) siendo:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 5 de 9



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

Min = Oferta más baja.

Of = Oferta correspondiente a cada licitador.

Valoración.....49 puntos

Criterios objetivos de valoración cuantificable

1. Por cada propuesta de diseño presentadas adicionales a las establecidas en el pliego (como mínimo 3) 2 puntos hasta un máximo de **6 puntos**.
2. Por la instalacion de cada STAND adicional a los determinados en el pliego (mínimo 20). 4 puntos hasta un máximo de **8 puntos**.
3. Por la realización de talleres adicionales a los determinados en el pliego (mínimo 4) 5 puntos hasta un máximo de **20 puntos**.
4. Por la realización de actividades relacionadas con la temática de la Feria 1 punto por cada actividad hasta un máximo de **4 puntos**.
5. Relacionado con el respeto y la conservación del medio ambiente por la realización de cada taller que promueva el reciclaje de productos y el uso de envases reutilizables. Se otorgarán 2 punto por cada uno hasta un máximo de **4 puntos**.
6. Por la promoción de la Feria de Comercio, atendiendo a los distintos ámbitos de difusión de la misma a través de prensa, radio, televisión y redes sociales hasta un máximo de **9 puntos**.

- Prensa y radio..... 3 puntos
- Televisión 3 puntos
- Redes sociales 3 puntos

Valoración.....51 puntos



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Total de puntuación : 100 puntos.

3.3.- Revisión de precios

Procede: NO.

3.4.- Crédito

Cofinanciación: NO Ayuntamiento de Molina de Segura: 100% Otros Entes: 0%

Aportación del Ayuntamiento de Molina de Segura: .10.800,00 euros.

Anualidad	Importe	(IVA incluido)
-----------	---------	----------------

2024	10.800,00	euros
------	-----------	-------

Partidas presupuestarias: **45/4311/2269904 ACTIVIDADES DE COMERCIO**

3.5.- Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio:

NO.

4.- DE LAS GARANTIAS

- Provisional NO.

- Definitiva NO, sólo para ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad: 5% del precio final ofertado por el licitador.

5.- DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.1.- Documentación técnica a presentar: NO

5.2.- Póliza de Seguro: SI.

- Tipo, duración y condiciones: La entidad adjudicataria está obligada a suscribir un seguro de responsabilidad civil, por importe de 300.000€, que cubra todos aquellos riesgos que se puedan derivar del desarrollo de las labores descritas en este pliego, siendo causa de resolución inmediata del contrato el no disponer de dicho seguro.

5.3.- Apertura sucursal en caso de empresa extranjera: NO.

6.- EJECUCIÓN

6.1.- Plazo total: el servicio se ejecutará desde el 20 al 25 de noviembre de 2024.

6.2.- Plazos parciales: NO.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 7 de 9



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

6.3.- Recepciones parciales: NO.

6.4.- Programa de trabajo: NO.

6.5.- Posibilidad de ejecutar determinadas partes del contrato en atención a su especial naturaleza directamente por el licitador o un participante de la UTE: NO

6.6.- Plazo de garantía:

Dado que la correcta ejecución de los servicios que constituyen el objeto del contrato es constatable en el mismo momento de su ejecución, no se establece plazo de garantía.

6.7.- Lugar de ejecución: Paseo Rosales de Molina de Segura.

7.- MODIFICACIONES

- Procede: NO.

8.- CESIÓN

- Procede: NO.

9.- SUBCONTRATACIÓN

- Procede: SI

- Pago directo a subcontratistas: NO.

-Indicación en la oferta de la parte del contrato a subcontratar, con indicación de los requisitos establecidos en los arts. 215 y siguientes LCSP: NO.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

Pago único, previa entrega y recepción de la totalidad de la prestación.

11.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS :

- Procede: NO.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 8 de 9



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247071252536605574
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 9 de 9